

Programa: U-002 de Impulso al Desarrollo Regional.

Tarjeta Informativa.

En la segunda reunión del Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015, celebrada el 3 de julio de 2015, representantes de la unidad evaluada se reunieron con funcionarios del CONEVAL, así como con los evaluadores del programa.

En dicha reunión se comentaron los diversos puntos sobre los que los evaluadores tenían dudas, así como aquellos en los que las pruebas presentadas por SEDATU resultaban ambiguas o causaban confusiones.

A continuación se hacen algunos comentarios realizados por la unidad administrativa en dicha reunión.

- **Descripción del Programa:**

El propósito de la Dirección General de Desarrollo Regional, creada en 2009, es promover la coordinación entre los gobiernos federal y estatales para impulsar el crecimiento ordenado y equilibrado entre las diversas regiones del país. No obstante, la recién creación de la Dirección, implicó el desarrollo del concepto y las metodologías que desde la SEDATU, se manejarían como el ámbito regional.

En este sentido, y dado que la Dirección General en comento se encuentra adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se decidió que, a partir de los asentamientos humanos, se debe aplicar la regionalización de la SEDATU.

Adicionalmente se realizaron comentarios sobre las facultades que recaen en la Dirección General de Desarrollo Regional, con la finalidad de identificar cuáles de ellas se atendían a partir del Programa de Impulso al Desarrollo Regional.

Así, se realizaron las siguientes aclaraciones:

a.-) La aportación de recursos federales a los fideicomisos para el desarrollo regional, tienen como objetivo formalizar y canalizar estudios y proyectos que hayan sido identificados por las entidades federativas como detonadores del desarrollo económico y social de su región. Sin embargo, la Dirección no ha podido realizar aportes ya que en primer lugar no se cuenta con recursos y en segundo lugar, la constitución de los fideicomisos no identifica a la SEDATU como fideicomitente.

b.-) La generación de otros mecanismos de planeación, gestión, concertación y/o coordinación de acciones entre gobiernos federal y de las entidades federativas para el desarrollo regional, tales como comunidades de práctica, redes institucionales instrumentos financieros, propuestas

de sistemas de información, entre otros. En este sentido la Dirección General ha cumplido en tres niveles. En primer lugar se creó el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano, en el cual, junto con quince Secretarías de Estado, se encuentra en el proceso de homologar la información georreferenciada del país. En segundo lugar se creó el Grupo Técnico de Seguimiento a los Programas Regionales de Desarrollo en el cual, las quince Secretarías de Estado que refrendaron los Programas Regionales de Desarrollo están realizando un esfuerzo por adecuar su estructura programática, en la medida de lo posible, con la de los Programas Regionales de Desarrollo. Lo anterior con la finalidad de lograr la articulación de políticas públicas a partir de la identificación de necesidades identificadas de forma territorial y no sólo sectorial.

c.-) La elaboración de estudios, planes o programas regionales. La Dirección ha cumplido con la emisión del Programa Regional de los Corredores Pacífico y Canamex, asimismo está por presentarse el correspondiente al de la Tierra Caliente, al igual que el de Frontera Sur-Mundo Maya.

d.-) El suministro de información territorial para la planeación y evaluación regional a las entidades federativas. La Dirección en el mes de noviembre realizará el lanzamiento de la metodología de la Lectura Funcional del Territorio, con lo cual se podrán brindar información territorial para la planeación regional.

- **Avances de Indicadores y Análisis de Metas:**

Al respecto, los evaluadores realizaron las siguientes observaciones:

Uno de los aspectos de mayor trascendencia de la Dirección General de Desarrollo Regional responde a la necesidad de lograr la coordinación tanto intersecretarial como intergubernamental. En este sentido y en cumplimiento a lo establecido por los artículos sextos de los decretos por los que se aprobaron los Programas Regionales de Desarrollo del Norte; Centro y Sur-Sureste 2014-2018, el 16 de julio de 2014 se firmaron las Bases Generales de Colaboración entre la SEDATU y la Comisión de Desarrollo Regional de la CONAGO. Con este logro, la Dirección General de Desarrollo Regional cuenta con una herramienta más, para lograr la colaboración de gobiernos de distintas Entidades Federativas en la determinación y ejecución de proyectos que acareen beneficios para la población ubicada en las cercanías de los proyectos.

- **Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto:**

En este tema se expuso el contenido del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015, para lo cual se convino, se incluyeran las siguientes observaciones:

a.-) En relación a la variación del Programa de Impulso al Desarrollo Regional, es importante resaltar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. IV-410-313429 de fecha 20 de diciembre de 2013, dirigido a la Dirección General de Desarrollo Regional en esta

se informo que el monto a ejercer para el año 2014 era de \$ 27,600,000.00 (Veintisiete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se ejercieron \$ 7,785,427.28.

b.-) Al cierre del ejercicio la Dirección General de Desarrollo Regional se percató que la información enviada por la Dirección General de Programación y Presupuestación (DGPYP) de la SEDATU en relación al monto “ejercido” por esta Unidad Ejecutora era mayor (a la cantidad señalada en la ficha de CONEVAL), por lo que se solicitó, mediante oficio V-513-DGDR/047/2015 de fecha 18 de febrero del presente año, una aclaración a la DGPYP al respecto.

- **Retos y Recomendaciones:**

Respecto a los retos y recomendaciones, la Dirección General de Desarrollo Regional considera que cuenta tanto con capacidades técnicas como políticas para lograr la coordinación tanto de las Entidades Federativas como de las Secretarías de Estado para impulsar el Desarrollo Regional. No obstante, también considera que los procesos de planeación requieren de tiempo para poder ser tanto elaborados como ejecutados. Sin embargo, la Dirección se encuentra en el camino de la definición de marcos de análisis, metodologías y esquemas de financiamiento para poder cumplir con las facultades con las que fue conferida. En este sentido la Dirección se comprometió a:

a.-) Producir un indicador de efectividad de sus acciones, además de realizar las gestiones necesarias para poder incluir dicho indicador dentro de los elementos a ser evaluados.

b.-) Desarrollar un índice de sustentabilidad en el que diversas Secretarías de Estado contribuyan con su formación, de suerte que se pueda contar con un indicador de sustentabilidad.

